



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 17 NOV 2010

Expte. Nº 98/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. María Margarita COUTO, Directora de la RADIO UNIVERSIDAD; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma y teniendo en cuenta la presentación efectuada por alumnos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, entre los cuales figuran estudiantes privados de la libertad, solicita ayuda económica para realizar y distribuir una revista como experiencia de práctica profesional de los estudiantes.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

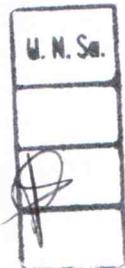
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Asignar a la Lic. María Margarita COUTO, Directora de la Radio Universidad, la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) para que alumnos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación realicen una revista como experiencia de práctica profesional.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma asignada en el artículo precedente a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

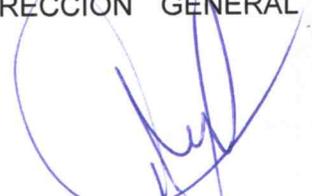
ARTICULO 3º.- Establecer que la Lic. COUTO deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Extensión Universitaria y Administrativa y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA